

Reglamento Becas Convenio I.M.–Grupos/Escuelas de Danza Contemporánea

1. La beca está orientada a personas que no cuenten con los medios necesarios para pagar sus estudios.
2. Se seleccionarán un total de 50 alumnos y habrá una lista de espera para sustituir a los alumnos que no cumplan con el reglamento o que, por motivos personales no acepten la beca.
3. La selección será por audición. El tribunal estará integrado por un representante de cada grupo/escuela y de la IM. Su resultado será inapelable.
4. No podrán audicionar los alumnos que obtuvieron la beca en años anteriores, ni tampoco los que asistan regularmente a las escuelas involucradas.
5. A partir del año 2006, para la renovación de la beca por un año más, los docentes podrán seleccionar en la totalidad de las escuelas, hasta 5 alumnos que acrediten muy buena escolaridad,
6. Los alumnos becados serán distribuidos por sorteo en las distintas escuelas y no por elección de los mismos. Se contemplará el domicilio o la facilidad de locomoción.
7. Si el alumno falta más de una vez al mes deberá tener debida justificación.
8. Si durante dos meses consecutivos se mantiene esta irregularidad, se perderá automáticamente la beca y será reemplazado por el primer suplente en la lista.
9. Los alumnos que no cumplan con el reglamento estipulado, no podrán volver a audicionar en otras instancias.-

Reglamento Becas Convenio I.M.–Grupos/Escuelas de Danza Contemporánea

- 1) La beca está orientada a personas que no cuenten con los medios necesarios para pagar sus estudios.
- 2) Se seleccionarán un total de 50 alumnos y habrá una lista de espera para sustituir a los alumnos que no cumplan con el reglamento o que, por motivos personales no acepten la beca.
- 3) La selección será por audición. El tribunal estará integrado por un representante de cada grupo/escuela y de la IM. Su resultado será inapelable.
- 4) No podrán audicionar los alumnos que obtuvieron la beca en años anteriores, ni tampoco los que asistan regularmente a las escuelas involucradas.
- 5) A partir del año 2006, para la renovación de la beca por un año más, los docentes podrán seleccionar en la totalidad de las escuelas, hasta 5 alumnos que acrediten muy buena escolaridad,
- 6) Los alumnos becados serán distribuidos por sorteo en las distintas escuelas y no por elección de los mismos. Se contemplará el domicilio o la facilidad de locomoción.
- 7) Si el alumno falta más de una vez al mes deberá tener debida justificación.
- 8) Si durante dos meses consecutivos se mantiene esta irregularidad, se perderá automáticamente la beca y será reemplazado por el primer suplente en la lista.
- 9) Los alumnos que no cumplan con el reglamento estipulado, no podrán volver a audicionar en otras instancias.-